SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día jueves cinco de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual preside el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dijo: “Informo a este Honorable Pleno que el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, presentaron oficios donde manifiestan su imposibilidad para asistir a esta sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Zak Txi”,* que significa *“Buenas tardes”*, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día jueves cinco de octubre del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día cinco de octubre del año dos mil veintitrés. Los dictámenes de comisiones listados para esta sesión, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. De no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse por favor levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Continúe por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión es con número CMyCVP/026/2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, que presenta la la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/026/2023, presentado por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, y un voto en contra del Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen con número CMyCVP/CD/057/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la Raquel Pérez Audelo, a favor de la ciudadana Hermenegilda Mateo Hernández, respecto del puesto fijo sin número, con objeto/contrato: 1050000003613, con giro de “loza corriente”, ubicado en la zona de loza del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/057/2023. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es con número CMyCVP/CD/058/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria María Rosaura Rodríguez Ponce, a favor de la ciudadana Eleuteria Méndez Reyes, respecto de la caseta fija número 260, con objeto/contrato: 1050000009080, con giro de “ropa y mercería”, ubicado en la zona seca del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta, por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/058/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente y último dictamen con el que se da cuenta en esta sesión. es con número CMyCVP/CD/060/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Graciela Robles Sánchez, a favor de la ciudadana Juana Ruíz Reyes, respecto del puesto fijo número 921, con objeto/contrato: 1050000000918, con giro de “calzado”, ubicado en el Sector 2 de la zona tianguis del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/060/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto QUINTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Está abierta la participación, registro la participación de la Síndica Municipal, en principio. Adelante por favor si le pasan el micrófono a la Síndica”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Muy buenas tardes a todos y a todas mis compañeras del Cabildo. Buenas tardes a los integrantes que se encuentran en este espacio también. Como Síndica Primera y con fundamento en el artículo cincuenta y siete, de la fracción décima segunda del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, tengo la obligación de vigilar que se respeten los derechos humanos de todos los habitantes de este Municipio, en particular, vigilar que los responsables de seguridad pública municipal actúen con apego a la ley, incluidos los servidores públicos municipales en el desempeño de su labor, por lo que, derivado de los acontecimientos suscitados el día martes tres de octubre en la calle Zárate entre Pino Suárez y Libres, a escasos cinco minutos del cuartel del Municipio de Oaxaca de Juárez, hechos que se han difundido a través de diferentes redes sociales, donde se muestra como dos jóvenes en estado de ebriedad agreden a elementos de la Policía Vial Municipal. Hago un llamado fraterno, solidario y de reflexión a la ciudadanía, a respetar a la autoridad, porque deberíamos de preguntarnos todas y todos ¿Qué hubiera pasado si los policías viales hubieran respondido a golpes? No hubiera sido en lo que hoy está pasando, que son objeto de burlas, sino al contrario, nos hubieran dicho que fue represión, hubiera sido otro escenario, y otros estarían ya exigiendo inmediatamente la destitución de estos elementos. En el Estado de Oaxaca existe una ley que se llama Ley que Regula el Uso de la Fuerza para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, que describe en el artículo tercero las circunstancias donde se les permite el uso de la fuerza, que son las siguientes: Uno.- La Legítima defensa; Dos.- El cumplimiento de su deber; Tres.- Someter a la persona que se resista a la detención ordenada por una autoridad competente o luego de haber infringido alguna ley o reglamento; Cuatro.- Prevenir la comisión de conductas ilícitas; y, Cinco.- Proteger o defender bienes jurídicos tutelados. Por eso, el día de hoy desde este recinto exhorto a la Fiscalía del Estado a tomar cartas en el asunto y realizar realmente las investigaciones correspondientes para que los elementos de policía vial obtengan justicia, y sus agresores sean sancionados por sus actos. De igual manera, quiero exhortar al Maestro Raúl Ávila Ibarra, Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que brinde la seguridad municipal necesaria, ya que en días pasados un trabajador del Ayuntamiento sufrió un ataque armado, al día siguiente se realiza esta agresión en contra de los elementos de policía vial, sin dejar de mencionar los asaltos, ejecuciones y otros delitos que se han suscitado en este trimestres dentro de la jurisdicción del Municipio. Exhorto al ciudadano Noé Arnulfo García Cabrera, encargado de Vialidad, para que de igual manera sea eficiente en sus tareas en base a sus atribuciones, pero que también revise realmente el equipo con el que se cuenta, ya que los radios de comunicación con los que cuentan los elementos viales son obsoletos. Es necesaria la capacitación constante y permanente de los cuerpos policiales, debemos hacer un análisis profundo y abrir el debate, para que desde el Congreso del Estado y este Cabildo, generemos las propuestas, las leyes y los nuevos reglamentos que den garantías a los cuerpos de seguridad ante una agresión, ya que al reaccionar en su propia defensa, salen afectados. Le pido señor Presidente Municipal, Contador Público Francisco Martínez Neri, que tome las medidas necesarias para fortalecer la seguridad pública dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Hoy queda demostrado que los funcionarios que provienen de otros Estados y los ponen en cargos de alta responsabilidad, no le ponen el mismo interés ni la pasión para trabajar por las y los oaxaqueños, ya que no tienen la misma identidad ni el sentido de pertenencia. Vuelvo nuevamente reiterar mi compromiso con los elementos de la policía vial que fueron violentados, pero principalmente por la ciudadanía oaxaqueña por la que se lucha día con día, por el respeto a los derechos humanos, pero más por la justicia. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente, si bien nos unimos y condenamos toda acción que se genera en contra de las y los elementos de Seguridad, de Vialidad y de Protección Civil dentro de nuestro Ayuntamiento, lo cierto es que también tenemos que darle una revisada a quien en su momento los está capacitando, para tener los medios, la preparación idónea para poder atender y enfrentar y resolver, pues a lo que ellos a diario se enfrentan. Si bien para la ciudadanía muchas veces no le ha quedado claro el tema del personal de seguridad en materia de vialidad, cuál es su función y hasta dónde es el tema de su alcance, lo cierto es que cambia mucho el tema y el adiestramiento en cuanto a quien se tiene en materia de proximidad, por ello, sí es muy importante no sólo reforzar esta parte de la capacitación, pero sobre todo que se siga dando el trámite y el seguimiento correspondiente para que quienes en esta ocasión han infringido la ley, han dañado patrimonio municipal, no sólo en el tema de la motocicleta, la radio y todo lo que implica, lo cierto es que hay que implementar o generar condiciones jurídicas para que este tipo de sanciones en verdad se apliquen con contundencia, porque ellos están dando precisamente un servicio a la ciudadanía. Y destacar también, señor Presidente que, yo sí reconozco en la parte del tema de los elementos de vialidad, porque en ese sentido me ha tocado ver, no sólo ver, atender, escuchar, la prontitud en la que en su momento ellos acuden a los llamados, y han dado esta parte de respuesta y respaldo a la ciudadanía en materia de vialidad; también eso nos ha permitido percatarnos de los elementos y la falta muchas veces inclusive de la actualización de la reglamentación, que es la que se está trabajando, precisamente para que ellos puedan tener ese alcance y puedan hacer cumplir la ley a la ciudadanía. Entonces, creo que todo esto, pues no sólo lleva a una alerta, un llamado, sino también quiero reconocer en esa parte, que a pesar de todas esas limitaciones a las cuales ellos enfrentan, me consta que la Dirección de Movilidad y Vialidad de nuestro Ayuntamiento, pues viene practicando, y sobre todo corrigiendo muchas de las prácticas que habitualmente se llegaban a tener o que se daban por costumbre; entonces, en ese sentido va mi primera intervención señor Presidente, para destacar, pero sobre todo hacer ese extrañamiento y sobre todo pedirle no sólo a nuestra Consejería Jurídica, reconocer en la parte de Alcaldía, que se vienen vinculando para toda la aplicación e implementación, pero sí, en ese sentido también me uno al llamado que hace la Síndica, en cuanto al titular de la Secretaría, porque no deben de ser Direcciones aisladas o trabajar por separado, sino tenemos que ver en esta coadyuvancia, porque más allá de evaluar o decir cómo están nuestros Directores, creo que siempre tenemos que partir de la cabeza, de quien dirige y quien está al frente. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Pavel, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a mis compañeras, a mis compañeros, Síndica, Síndico y a los ciudadanos que nos ven. Primeramente yo quiero ser solidario, yo creo que este Cabildo debería ser solidario con los elementos que sufrieron este ataque por parte de dos ciudadanos en estado de ebriedad, porque, digo, más allá de quien es la cabeza, sino depende de aquí de la reglamentación, y es un tema complejo el tema de la seguridad. Hoy en la mañana precisamente tuvimos un evento donde la gestión del Presidente junto con el Gobierno del Estado se hace entrega de aditamentos para los policías, pero sobre todo este hecho que está grabado, que está filmado, que es público, yo me quisiera preguntar ¿Qué hubiese pasado si la policía hubiera reaccionado de otra manera? Entonces, hubiera sido represión por parte del Estado y no al revés; entonces, yo creo que poner en su justa dimensión los hechos, donde dos personas en estado de ebriedad, y eso no es condenable que estén en estado de ebriedad, sino más bien en cómo actúan, en cómo actúan frente a la policía, que de alguna manera está cumpliendo su trabajo; entonces, más bien, yo creo que habría que ser solidarios con aquellos que prácticamente dan la vida por los que estamos aquí sentados y por muchos ciudadanos, y que el estado de fuerza que tenemos realmente es mínimo, y deberíamos estar viendo los temas presupuestales, precisamente para fortalecer. Pero desde aquí sí me gustaría decirle a los elementos de la policía, que, pues toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo en el cumplimiento del deber que fue explícito en este momento, o sea, nadie puede negar que de alguna manera se actuó con protocolos y que de alguna manera se evitó, no quiero decir un zafarrancho, pero sí se evitó que pudiera crecer una problemática por dos individuos que venían en estado de ebriedad. Y mi solidaridad nuevamente. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Coincido mucho con lo que comenta la Síndica Nancy, creo que debemos de dar el apoyo a nuestros policías, son los que salen a la calle, son los que están el día a día afuera, protegiéndonos; nosotros, también nuestra obligación es darles las capacitaciones y las herramientas; como bien lo comentan, el día de hoy hubo un evento en la mañana en el cual se les dotó con uniformes, que celebro eso, pero también está el tema de las capacitaciones, por lo menos nosotros nos hemos encargado de que ellos tengan estas capacitaciones. Y también es un exhorto a Raúl Ávila y al Comandante Noé, que también cumplan con su trabajo, que ellos como Secretario y como encargado de la Dirección, atiendan a la ciudadanía, creo que eso es lo importante, que los atiendan, y sobre todo que también tengan un orden dentro de lo que ellos están dirigiendo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros Concejales. También me dirijo a las personas que por diversos medios nos ven y nos escuchan. El pasado diecinueve de septiembre del presente año, a nivel nacional se llevó a cabo el segundo simulacro, a propósito de los devastadores sismos sucedidos en nuestro País los días diecinueve de septiembre del año del dos mil diecisiete y en mil novecientos ochenta y cinco, en los cuales, sobre todo la Capital del País, sufrió cuantiosos daños materiales y pérdida de vidas humanas. Ser testigos del desarrollo del simulacro nos pone a todos a reflexionar sobre lo insignificantes que somos los seres humanos ante dichos fenómenos naturales a los que estamos expuestos en todo momento y que el esfuerzo de los diferentes órdenes de gobierno hace con la finalidad de que como ciudadanos estemos preparados sobre la forma y tiempo de actuación con mucha responsabilidad en casos de presentarse algunos de estos fenómenos. Conscientes de que cada persona debe ser responsable de sus actitudes, considero positiva y necesaria la difusión de la información sobre estos temas entre la ciudadanía, para que todos estemos capacitados y organizados ante cualquier contingencia. Relacionado con ello, quienes normalmente transitamos por las calles del Centro Histórico hemos visto que se encuentran casas, edificios de materiales, de adobe y en malas condiciones a punto de caerse, poniendo en riesgo la vida de las personas que transitan a diario, ya sea en vehículos o peatones, ignorando si existe algún inventario, listado de los mismos, así mismo como su ubicación, sin embargo, me refiero específicamente a los inmuebles, los primeros que se ubican sobre la Avenida Independencia, entre las calles de Galeana y Mier y Terán, y que por el material utilizado en su construcción, su altura y deslave, a simple vista se nota que está a punto de caerse. Y el segundo inmueble que se ubica sobre la calle Mier y Terán, intermedio entre las calles de Valerio Trujano y Avenida Hidalgo, cuya barda a simple vista se nota que su posición ya no es vertical y está sostenida por polines y como una medida provisional que obstruye el tránsito peatonal, obligando a los transeúntes a bajar al arroyo vehicular, pone en serio peligro la vida de las personas, pero llama más la atención, cuando dichos inmuebles se encuentran en tales condiciones desde ya hace mucho tiempo. Es por lo anterior que desde este espacio me permito hacer un llamado a las instancias correspondientes, a los propietarios de los mismos, y así también a las áreas de protección civil para que a la brevedad posible prioricen la protección a la vida de las personas y se tomen las medidas preventivas por sobre la tramitología o más allá de los costos económicos, de ser necesario efectuar la demolición total o parcial de dichas construcciones riesgosas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros Concejales. El día de hoy precisamente que estamos en un punto de referencia importante en cuanto al tiempo, estamos precisamente a un año de que se cerró el tiradero, y a un año de que estamos prácticamente ya entregando el gobierno, lo anterior precisamente nos obliga no sólo a una reflexión sobre el estado que guarda el problema, sino como ciudadanía, muy importante, ser parte también y seguir siendo parte de una solución. Definitivamente no hemos solucionado, y es cierto, hay cosas que no están a nuestro alcance, como es el espacio físico o los recursos presupuestales suficientes, sin embargo y en obvio del tiempo, y para no dejar pasar inadvertido lo anterior, podemos decir que no todo es un desastre, pues el sistema de recolección, a pesar de las deficiencias y necesidades de mejora, sin duda, ha logrado mantenerse de manera regular, incluso aceptable, y se ha organizado para recolectar en días los tipos de residuos, aun sin duda que éstas tenemos que mejorar y que se busca una mejora. Hemos iniciado, aun cuando la consolidación de esta cultura de la separación de los residuos con los cuales se han logrado avances importantes, y digo esta cultura porque si bien de diversas formas se ha buscado hacer conciencia en la ciudadanía, y al menos dentro de lo que es la Caravana de los Derechos Humanos se sigue fortaleciendo en forma coordinada con otras áreas, para no sólo generar la conciencia sino hacer de esta práctica una forma diaria de vivir en cuanto a nuevas culturas y formas de estar organizadas; quiero establecer y citar también que tenemos un sistema que nos ha costado mucho, y esto es importante también que la ciudadanía lo sepa, pero sobre todo que a pesar de ello nos permite y ha permitido mitigar el problema, aun cuando esté pendiente el asunto de costos y operaciones al llevar a otros Estados, pues es algo que no puede ser normalizados sino debe de ser sólo temporal, aun cuando estamos conscientes de que no hay terrenos y que hay una dificultad de establecer el lugar, sabiendo que no puede ser dentro del territorio de nuestro Municipio, pues carecemos de reserva territorial; sin dejar de reconocer los esfuerzos y dificultades, también hay que mencionar lo siguiente, como tema de abordaje inmediato, y esto se debe precisamente, donde debemos establecer necesariamente un esfuerzo mayor, y no pensar que así entregaremos el problema; es cierto, sólo hay… Con la concurrencia del Estado y otros Municipios encontraremos el lugar final, pero no hay que pensar que como hemos hecho hasta hoy, se deba mantener, sobre todo porque tiene grandes retos y precisamente eso ha sido un problema al que se ha enfrentado este Ayuntamiento al buscar esta salida, de la cual no se tenía presupuesto ni se tenía como una ruta de solución; es reprobable que hasta la fecha, y quiero señalarlo porque si bien es algo que hemos estado y ha estado solicitando su servidora, un plan de gestión integral de los residuos sólidos en nuestro Municipio, así como es de reconocerse el esfuerzo diario del sistema de recolección, y también es de señalarse la incompetencia, ineficacia y poca responsabilidad el área de Planeación, insisto, porque si bien se han hecho acuerdos, convenios, y hay otras instancias que están haciendo trabajos de estudio y de investigación, lo cierto es que hay señalar, que quien lleva, y si no que se remita a la ley para que sepa hasta dónde va este tema de responsabilidad, donde están asignados para ellos esta tarea, y que a un año siguen sin tener idea de lo que se requiere, y esto lo he señalado en diversas sesiones de Cabildo; hoy, a un año, vuelvo a llamar y citar dentro de este tema, porque este Ayuntamiento ha estado buscando sostener y dando soluciones, cuando el área de Planeación no ha hecho su tarea; se tuvieron muchos acercamientos, muchas opiniones de ciudadanas y ciudadanos, de expertos, de ofertas, y la verdad es que no se ha tenido o no se ha faltado a ninguna disposición de escuchar, porque hemos visto estas mesas, hemos visto los acercamientos que este Cabildo ha tenido con diversas autoridades, con diversas instituciones, pero ha quedado claro que por razón de lugar físico, como es la cuestión presupuestal, como es la razón operativa, se requiere del concurso del Estado y de los demás Municipios, esperando, y aquí hay que ser claros, lamentablemente estamos rebasados, pues no tenemos posibilidad de decisión territorial ni presupuestal para definir un nuevo y definitivo centro de destino final de residuos sólidos. Hago votos porque pronto tengamos un lugar, pero por favor, tengamos nuestro plan, no podemos exigir o pedir si no hemos cumplido lo que nos corresponde; además que es preocupante el uso, si bien, temporal, no por ello complejo del centro provisional de transferencia en el río Atoyac, un mal necesario que no podemos dejar normalizado; redoblemos esfuerzos, presupuestemos lo necesario y demos a la tarea de dejar lo mejor posible o de menos, lo menos mal, este tema que espero no nos rebase más en el tiempo. Asimismo, reiteramos nuestra disposición de aprobar, colaborar o apoyar en todo lo que competa, para solucionar este problema, mientras tanto, seguimos esperando la respuesta de nuestro Instituto Municipal de Planeación, que en este caso es quien ya debería de estar compareciendo e informándole al Cabildo, a un año de la problemática identificada dentro de nuestro Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Si no hay ninguna otra intervención, continúe Secretaria con el desahogo del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SEXTO, correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Inmediatamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las trece horas con diez minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Aza´,* que significa *“Nos vemos”,* en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Muy buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. |
| C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. | C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. |
| C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cinco de Octubre del año dos mil veintitrés*.